



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ADMINISTRATIVO

ACUERDO N° 018- 2011
(23 de agosto de 2011)

"Por el cual se aprueban descuentos especiales en el Postgrado en Sistema Penal Acusatorio"

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas, mediante acuerdo académico 016-2011, de 29 de julio de 2011, aprobó el Postgrado en Sistema Penal Acusatorio, como una oferta innovadora que brindará conocimientos, técnicas y herramientas del derecho penal acusatorio a los profesionales del país;

Que UDELAS en coordinación con el Órgano Judicial firmó el Convenio de Cooperación Académica y Asistencia Técnica, N° 05-2011, de fecha 22 de agosto de 2011;

Que en el Consejo Administrativo, en su sesión correspondiente al 18 de julio de 2011, se presentó formal solicitud para que se otorguen descuentos especiales en los costos de los créditos del Postgrado en Sistema Penal Acusatorio, a los participantes que procedan del Órgano Judicial;

Que el artículo 203 del Estatuto Orgánico de UDELAS, expresa la potestad que tiene el Consejo Administrativo para auto regirse y establecer las normas propias y procedimientos que le permitan cumplir con sus objetivos y programas.

ACUERDA:

Primero: Aprobar descuentos especiales en el Postgrado en Sistema Penal Acusatorio, a los participantes que procedan del Órgano Judicial.

Segundo: El descuento especial se aplicará de la siguiente forma:

1. Cuando sean 20 personas o más, se aplicará un descuento de veinte por ciento (20%), sobre el valor de los créditos.
2. Cuando sean 2 hasta 19 participantes, se aplicará un descuento máximo de 10%, sobre el valor de los créditos.

Tercero: Los descuentos se harán con fundamento en el numeral once, de la cláusula cuarta, del Convenio de Cooperación Académica y Asistencia Técnica, N° 05-2011, de fecha 22 de agosto de 2011 y demás reglamentos internos de la Universidad.

Cuarto: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Postgrado, la Dirección Administrativa, la Dirección de Finanzas y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Dado a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2011, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N° 806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta G. de Arosemena
Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Presidenta

Ángel R. Hernández R. Mgter
Secretario General



AH